



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "*Partido Socialista de Navarra*", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1** para su debate y votación en el **Debate de política general sobre el estado de la Comunidad**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, estamos asistiendo a actuaciones políticas que ponen de manifiesto la fragilidad de la convivencia social entre la ciudadanía; la facilidad de quebrantarla por los intereses políticos de unos pocos. Lo que conlleva a una alta inestabilidad social y económica.

Mantener los equilibrios, para evitar el enfrentamiento de esta ciudadanía, se está volviendo harto complicado. Ante ello, los gobernantes tienen la ineludible obligación de llevar a cabo todas las acciones posibles para evitar fracturas.

El Estado Social y Democrático de Derecho en el que todas las personas vivimos se ha dotado de instrumentos adecuados que correctamente aplicados permiten mantener los equilibrios de esa convivencia pacífica

En Navarra, siempre hemos sido conscientes, quizá por el carácter que imprime nuestro régimen foral, que la libertad se debe conjugar ineludiblemente con el necesario respeto a la diversidad y a la pluralidad. Que el acuerdo es la base de la política. En nuestro caso, mediante el sistema foral pieza básica de nuestro autogobierno.

Por ello proponemos la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener los principios forales de nuestro autogobierno que son el acuerdo, el convenio y la lealtad institucional dentro del respeto a las leyes. Nuestro sistema foral es base primordial de nuestra convivencia. Una Navarra con estatus jurídico propio dentro de España y como parte de la misma. Un autogobierno desde el respeto y reconocimiento de la pluralidad y diversidad cultural, lingüística y territorial que nos caracteriza. Esta es la base sustancial de nuestro autogobierno alejada de vías unilaterales.

2-El Parlamento se compromete a promover políticas que respeten y estimulen la libertad de la ciudadanía en su conjunto sin vulnerar la legislación vigente, Favoreciendo acciones que protejan esa libertad en un marco que no rompa la convivencia pacífica con imposiciones culturales ni políticas.

En Pamplona a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X María Chivite Navascués

Portavoz del Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "*Partido Socialista de Navarra*", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2** para su debate y votación en el **Debate de política general sobre el estado de la Comunidad**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra, como el resto de regiones de España, Europa y el mundo, compite de forma global y debe proveerse de las más óptimas condiciones y de los mejores recursos para trabajar en igualdad de condiciones por el desarrollo económico, social, cultural y humano.

Los suministros y las infraestructuras suponen la base por la que se mueve la economía y las relaciones entre las personas, empresas e instituciones. De esta forma, debe ser prioridad de la administración trabajar por tener la mejor oferta en suministros –tanto en calidad como en cantidad- para su población y empresas, e igualmente es su responsabilidad ofrecer las infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de la sociedad y su tejido empresarial.

Agua, luz, cobertura móvil y banda ancha se antojan imprescindibles para el desarrollo personal y profesional de los navarros y navarras. El acceso a todos ellos con calidad mínima exigida y en cantidad aceptable es un derecho, siendo necesario que la calidad fuese máxima en todo el territorio y la cantidad más que aceptable.

Por otra parte, las infraestructuras por las que se mueven personas y mercancías, así como aquellas por las que deben circular los suministros anteriormente mencionados, tienen que formar parte protagonista de la estrategia evolutiva de la Comunidad Foral de Navarra.



Carreteras, Tren de Altas Prestaciones, Canal de Navarra, redes de transporte energéticas y dotaciones de telecomunicaciones deben tener una clara evolución acorde con los tiempos y necesidades, así como un compromiso de mantenimiento.

Del mismo modo, el acceso a estos servicios de movilidad, energía y telecomunicaciones debe ser accesible a toda la ciudadanía, con independencia de su condición social, lugar de la Comunidad Foral en la que resida, ingresos económicos, edad o nivel cultural, siendo la administración quien debe garantizarlo.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Dotar a Navarra de las infraestructuras viales propias de una sociedad del Siglo XXI, con unas carreteras a las que se les preste la atención necesaria de mantenimiento y evolución, y atendiendo a los requerimientos de la Unión Europea de inversión del 2% del valor estimado de las vías navarras.
- Trabajar en la construcción del Tren de Altas Prestaciones a su paso por Navarra, ofreciendo su apoyo al proyecto e involucrándose en el mismo junto a todos los agentes implicados.
- Apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, ofreciendo agua de calidad y en cantidad suficiente para responder a las necesidades que desde diferentes zonas de la Comunidad Foral se está demandando.
- Garantizar el suministro de luz a todos los rincones de Navarra en condiciones de calidad y continuidad exigibles para el correcto funcionamiento empresarial y personal acordes con la demanda, exigiendo a los responsables de transporte y distribución eléctrica inversión evolutiva y de mantenimiento en toda su red.



- A ofrecer el acceso universal a las telecomunicaciones de todos los habitantes de Navarra, dotando a todo el territorio de banda de ancha y cobertura móvil, así como ofreciendo ayudas sociales de conexión a aquellas personas que pudieran tener dificultades económicas o formativas, garantizando el acceso tecnológico a todos y a todas.

En Pamplona a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X María Chivite Navascués

Portavoz del Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "*Partido Socialista de Navarra*", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3** para su debate y votación en el **Debate de política general sobre el estado de la Comunidad**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra necesita una Oferta Pública de Empleo lo más amplia posible, de gran alcance en cuanto al número de plazas a convocar. Una Oferta Pública de empleo que cumpla el objetivo de estabilizar las cifras de interinidad del momento actual. Esa es la prioridad en el ámbito educativo. Es necesario recuperar la calidad de la enseñanza pública, de estabilizar plantillas y recuperar derechos. Crear empleo docente con cantidad y calidad.

El ingreso en los cuerpos docentes se ha realizado de forma separada por cuerpo, especialidad y por idioma, pero en la Mesa Sectorial del pasado día 8 de septiembre, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra se refirió a la convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPE) para 2018 y a las intenciones del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de establecer una "lista única". En el sistema citado de lista única se pretende que todos los opositores hagan un examen, en castellano o euskera a su elección, y que, si aprueban, puedan elegir plaza tanto en castellano como en euskara (naturalmente, para esto último, si acreditan su conocimiento). La realidad sociolingüística de Navarra no se parece a la de ninguna otra comunidad. Además de haber un zonificación, nuestro propio sistema educativo, es decir, su configuración por modelos

lingüísticos claramente diferenciados, requieren listas diferenciadas para así poder garantizar y atender las necesidades educativas derivadas de esta singular configuración. La citada "Lista Única" no respeta la realidad del sistema educativo navarro, ni de la propia sociedad navarra. Navarra no es una Comunidad lingüística y socialmente bilingüe. Tal y como define el artículo 9 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el castellano es la lengua oficial de la Comunidad y el euskera tiene carácter de lengua oficial en las zonas vasco parlantes de Navarra.

Esta citada cuestión vulnera la siempre necesaria igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, dado que favorece a los opositores que hablen euskera, puesto que podrían acceder a cualquier plaza, también las de castellano, frente a los castellano parlantes, que son la amplísima mayoría en Navarra pero que en una oposición de estas características pasarían a estar en franca inferioridad. Además se contaría con tribunales euskaldúnes únicos.

Las puntuaciones muy diferentes que los mismos opositores han obtenido cuando han realizado la misma prueba en castellano y en euskera en la OPE anterior, harían pensar en un grado de competencia diferente en cada idioma o en los criterios de evaluación. En el curso pasado, en Educación Física, se presentaron 72, de los cuales aprobaron 27 de Euskera y 3 de Castellano. En el caso de los Pedagogía Terapéutica, presentados 87, mientras que aprobados 26 de euskera y 4 de castellano. Parece escasamente recomendable, que con los datos completos existentes, el Gobierno de Navarra adopte ésta medida.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra rechaza la posibilidad de que el Departamento de Educación se decante para la próxima OPE por una lista única de docentes, por cuanto supone una discriminación de la mayoría del profesorado navarro y vulnera la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



PSN
PSOE

- El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a no utilizar la "Lista Única" como mecanismo de ingreso en los cuerpos docentes.



- El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra a convocar una Oferta Pública de Empleo lo más amplia posible, de gran alcance en cuanto al número de plazas a convocar, conforme a las necesidades de personal, que reduzca las tasas de temporalidad, con garantías jurídicas suficientes.

En Pamplona a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X María Chivite Navascués

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 726850990



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "*Partido Socialista de Navarra*", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4** para su debate y votación en el **Debate de política general sobre el estado de la Comunidad**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura productiva de Navarra constituye un factor competitivo que debemos cuidar y potenciar, y debemos hacerlo de tal manera que se complemente una industria fuerte con el resto de sectores productivos. Por ello, está más que consolidada la idea de que el fortalecimiento del tejido industrial en Navarra ha de formar parte de la Estrategia de Especialización Inteligente, alineada con los objetivos europeos, que fomente la competitividad a través de un empleo cualificado con alto valor añadido y fomentando la innovación. Una estrategia que permita a las empresas y al conjunto de la economía navarra competir y crecer de manera sostenible.

Además, Navarra debe esforzarse por desarrollar una estrategia coordinada para el empleo, para potenciar una mano de obra cualificada, formada y capaz de adaptarse, así como mercados laborales con capacidad de respuesta al cambio económico, con vistas a lograr objetivos de pleno empleo y progreso social.

Teniendo en cuenta la transformación de la industria, debemos adaptar los cambios laborales a dicha transformación, por lo cual es imprescindible atender a las necesidades y demandas de las empresas y los trabajadores, al desarrollo empresarial, en sus componentes económico y humano, de forma que se asegure su visibilidad, su estabilidad y su crecimiento,

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra

contribuyendo



PSN
PSOE

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es

www.psn-psoe.org

a la cohesión social de la comunidad.

Y para el éxito de cualquier estrategia política económica e industrial, es imprescindible contar con un escenario de estabilidad política, económica y social, en el que es imprescindible que los agentes económicos y sociales apuesten por la inversión productiva en Navarra.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a fortalecer el tejido productivo de nuestra comunidad y ser foco de **atracción de empresas** de alto valor añadido y proyectos generadores de empleo, de tal manera que logremos **el objetivo de crear 20.000 empleos para el año 2019**.

Principalmente instamos a **garantizar la implantación de nuevas empresas** de los sectores de automoción y mecatrónica, cadena agro-alimentaria, energías renovables y recursos, salud, turismo integral e industrias creativas y digitales. Para ello:

- Se presentará en el plazo de seis meses un **Plan de Empleo** ambicioso, que se enmarque en el espectro de la Estrategia de Especialización Inteligente, que contemple las necesidades que tienen las distintas zonas de Navarra y acordado dentro del marco del Consejo del Dialogo Social.
- Se potenciará el **binomio formación-empresa** orientado a alinear las demandas que requieren los sectores prioritarios de desarrollo definidos en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra con los programas de formación de los trabajadores ocupados, desempleados, y especialmente el colectivo de jóvenes.
- Se buscarán **espacios de sinergias** para que confluyan la investigación, el desarrollo e innovación con empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, emprendedores y administración pública al objeto de que la investigación y la innovación se transforme en productos y servicios, mejores y más competitivos.
- Se apoyará los **procesos de concentración empresarial** como medida de impulso a determinados sectores económicos, ya que el propio tamaño de las empresas constituye un

serio problema para su competitividad, debido a la dificultad de internacionalización, de innovación o de inversión.

- Se habilitarán los servicios adecuados con la gestión de un punto específico de **atención y asesoramiento a emprendedores y empresas** con el propósito de hacer más accesible y sencilla la información a empresas y emprendedores que precisan de la Administración.
- Se **reducirán los trámites administrativos y burocráticos** a la actividad económica que en ocasiones supone un verdadero obstáculo a las empresas y proyectos emprendedores.

En Pamplona a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X María Chivite Navascués

Portavoz del Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "*Partido Socialista de Navarra*", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5** para su debate y votación en el **Debate de política general sobre el estado de la Comunidad**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios sociales son el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y tienen como finalidad la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar. Estos servicios, configurados como un elemento esencial del estado de bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad.

Este enfoque es causa pero a la vez consecuencia del hecho de la implicación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales, en particular en las sociedades más desarrolladas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas inspiran sus propias normas fundamentales de Derecho y convivencia.

La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, inspirada en estos principios, supuso un gran avance en la concepción de las prestaciones sociales como derechos subjetivos, y permitió configurar un nuevo modelo de Servicios Sociales que situaba a la persona en el centro de las políticas sociales. Además comprometía a todos los Poderes

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



PSN
PSOE

Públicos

para

promover y dotar de recursos necesarios al sistema de servicios sociales con el objetivo de lograr un sistema de calidad, garantista y plenamente universal.

Sin embargo, hemos asistido en los últimos años a una serie de cambios sociales, unos más estructurales y otros más coyunturales que hacen necesaria una revisión de la ley actual, con el objetivo de adaptarla a la nueva realidad social y a las nuevas normativas europeas y estatales.

Debemos dotarnos de una nueva ley que cumpla con el objetivo de favorecer la cohesión social, que coloque a nuestros servicios sociales en una situación significativamente mejor, con mayores cotas de solidez, calidad, eficacia y eficiencia y sea capaz de contemplar las diferentes realidades de la Comunidad Foral con mecanismos de equidad.

De la misma manera, consideramos que la cartera de servicios sociales no está respondiendo de manera adecuada a las necesidades actuales de la población, especialmente a las de promoción de la autonomía e inclusión social. Tras varios años en vigor, es necesario hacer una evaluación de como las prestaciones reguladas responden a las necesidades de la ciudadanía desde una perspectiva biopsicosocial. La realidad está en permanente cambio y es necesario ajustar los servicios y prestaciones a dicha realidad con el objetivo de responder mejor y de manera más efectiva a las necesidades de todas las personas.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- La modificación de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, con el objetivo de adaptarla a las nuevas realidades y normativa aprobada posteriormente. Una modificación que permita consolidar, fortalecer y mejorar los servicios Sociales en Navarra y garantizar una protección integral y de calidad a toda la ciudadanía.
- En paralelo a la modificación de la Ley Foral de Servicios Sociales, se llevará a cabo la revisión de la Cartera de Servicios Sociales con el objetivo de actualizarla según la

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



PSN
PSOE

- legislación vigente y adaptar los programas, servicios y prestaciones a las nuevas realidades y necesidades de la sociedad navarra, incorporando, entre otras cosas, los retos que plantea el envejecimiento, la plena inclusión de las personas con discapacidad y el desarrollo del espacio sociosanitario.

En Pamplona a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X María Chivite Navascués

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

Firmado por: CHIVITE NAVASCUES MARIA VICTORIA - 72685099Q